



currido quince minutos, sin que haya número suficiente de votos vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes, día treinta de los corrientes, a la misma hora.

El Alcalde,

~~[Handwritten signature]~~

El Secretario

[Handwritten signature]
nº 36

Sesión ordinaria celebrada por la Comisión Municipal Permanente en segunda convocatoria el día 30 de marzo de 1962.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve y catorce minutos del día treinta de marzo de mil novecientos sesenta y dos, se reúne en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde D. Juan Massanet Moragues, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde, D. Francisco Vadel Miralles, D. Miquel Fullana Biliboni, D. Francisco Salvá Planas, D. José Fran Bon, D. Juan Bartolomé, D. Juan Fran Tomas, D. Lorenzo Fran Bonello, D. Guillermo Surda Melendes, el Interventor de Fondos D. José M^{re} Lafuente Paraiso y asistidos de mí, el infrascrito secretario al objeto de celebrar sesión ordinaria, en segunda convocatoria, y siendo ya la hora diez y nueve y quince minutos, el Sr. Presidente abre la sesión dándose lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

2

Se acuerda adquirir Archiveros para Urbanismo

Acto seguido se acuerda la adquisición de un archivador metálico, marca Ponco modelo 1109, a la Casa Gilet, por un importe total de 7.445' pesetas, que se pagaran con cargo al Cap. VI, Artº I, Partida 49 del vigente Presupuesto de Gastos de Urbanismo.

3

Se aprueba Proyecto y Presupuesto Iluminación calle Dulis y otras.

Seguidamente se acuerda aprobar el proyecto y presupuesto redactado por el Ingeniero Municipal Sr. Fuster Jaume, relativo a las obras de iluminación de las calles Dulis, Arquitecto Reynés, Anzoso, Tomas Barber, Antonio Planas Franch, Pasadizo de Temple, y de las Plazas de San Francisco, General Garcia Ruiz, Temple y Asistencia Palmerana (cuarto ciclo), que importa un total de 80.683'49 ptas, desglosado en 77.219'05 ptas por ejecución material, 2.792'96 ptas por honorarios facultativos y 571'47 ptas por gastos de locomoción.

Dichas obras se encargaron directamente a la Casa Electrica S. por la cantidad de 56.934'91 pesetas, no procediendo la aplicación de contribuciones especiales al proyecto de referencia.

El gasto total de 60.399'34 ptas se abonará con cargo al Cap. VI, Art. I, Partida 26 del vigente Presupuesto de Gastos de Urbanismo.

4

Se acuerda aprobar liquidación obras adecentamiento Campo Municipal Deportes San Malfreit.

Seguidamente se acuerda proceder a la recepción de las obras encargadas según acuerdo de la C.M. Permanente, de día 23 de febrero del corriente año, a Don Bartolomé Balaguer Nadal y aprobar la liquidación de las mismas practicada por el Arquitecto Municipal Sr. Garcia-Ruis, relativas a obras de adecentamiento del Campo Municipal de Deportes, en San Malfreit por la cifra total de 74.915'49 ptas que se desglosa como sigue:

71.466'48 ptas por gastos de ejecución y beneficio industrial.

2.527'57 ptas por honorarios a personal facultativo.

621'44 ptas por gastos de locomoción.

El total importe indicado se abonará con cargo al Cap. VI, Art. I, Partida 27, del vigente Presupuesto de Gastos de Urbanismo.

5

Idem, idem, idem, idem cercar de pared solar sito en calle Dámaso Calvet.

Igualmente se acuerda proceder a la recepción de las obras encargadas a Don Antonio Peregrin Navarro, según acuerdo de la C.M. Permanente de día 23 de febrero del corriente año, y aprobar la liquidación de las mismas practicada por el Arquitecto Municipal Sr. Vaquer, relativas a cercar de pared un solar propiedad de este Ayuntamiento, sito en la calle Dámaso Calvet, por un importe total de 33.507'30 pesetas, que se abonarán con cargo al Cap. VI, Art. I, Partida 27 del vigente Presupuesto de Gastos de Urbanismo.

6

Se acuerda devolución fianza a Contratista.

Seguidamente se acuerda la devolución al Contratista Don Bartolomé Balaguer Nadal, la fianza correspondiente a las obras de pavimentación asfáltica de la calle Maestro Forcón, de esta Ciudad, importante la cantidad de 5.919'10 pesetas.

7, 8, 9, 10 y 11

Se acuerda recepción y pago obras en cemento instalación ventiladores extractores, reparación de ventiladores y pintado dependencias Cam. Conserje Ayto.

Seguidamente se acuerda la recepción de las obras que se dirán, así como el pago de las mismas, según se detalla a continuación:

7.- Obras reparación cerraduras y puertas en Cementeno, y otros, realizadas por "Industrial Pamona", por un importe total de 2.579'25 pesetas, con cargo al Cap. 2, art.º 4, Partida 1.ª del vigente Presupuesto Ordinario de Gastos.



En este instante entra en el salón el Sr. Colom.

8º.- Obras de instalación de ventiladores en el Departamento de Depo- sitaria, realizadas por Electrica Pericas, segun presupuesto total de 11.066'50 pesetas, que se abonarán con cargo al Cap. 2, Artº 11, Partida 122, del vigente Presupuesto Ordinario de Gastos.

9º.- Obras instalación de dos extractores en las Oficinas de Intervención, realizadas por la Casa Sampol, por un importe total de 2.478'90 pesetas, que se abonarán con cargo al Cap. 2, Artº 11, Partida 122, del vigente Presupuesto Ordinario de Gastos.

10º.- Obras de reparación de un destilador del laboratorio Municipal realizadas por talleres Electron, por la cifra de 235' pesetas que serán abonadas con cargo al Cap. Resultados de 1961.

11º.- Obras consistentes en limpiar y pintar con plástico y otros de- pendencias del Conserje de este Ayuntamiento, realizadas por la Casa Her- nandez, por la cifra total de 3.199'85 pesetas, que se abonarán con cargo al Cap. 2, Artº 11, Partida 148 del vigente Presupuesto Ordinario de Gastos.

Seguidamente se acuerda conceder los siguientes permisos para obras de caracter particular:

1º.- D. Bartolomé Camps Garau, construir edificio de cinco plantas destinado a hotel segun planos que acompaña en solar sito en calle Singladura ang. a calle Delfin.

2º.- D. José Blat Gimeno, construir planta baja segun planos presen- tados en solar sito en calle Parcelas.

3º.- D. Bernardo Gaberner Ilanubias, revoque y embucido de la fachada y colocar fiola en terraza de la finca sito en calle Amilcar angular a Carretera Militar.

4º.- D. Jaime Quetzilas Vidal, construir la acera con baldosas de cuadrícula en finca sito en calle 6 nº 44.

5º.- D. Rafael Navarro Pobo, efectuar movimientos de tierra en finca denominada "Los Molinos"

Igualmente se acuerda autorizar a la Cia de Gas y Electri- cidad S. A. de esta ciudad, para que pueda proceder a la apertura de las siguientes zanjas:

En vias de: Nuñez de Balboa 68mts; Berengario de Tomamira nº 21, 5mts; Fabrica nº 71, 5mts; Jaime III, nº 117, 1mts; Fray Luis Jaime nº 43, 3mts; Broza nº 21, 1mts; Tomas Rullán 41 un metro;

12
se acuerda conceder di-
versos permisos para
obras a particulares.

13
idem, idem, idem para
apertura de zanjas a
gas y electricidad S.A.

Montserrat nº 20, 20 mts; Monteros nº 28, 3 mts; Pinar nº 14, 1 mts; San Buenaventura nº 25, 1 mts; Pous y Gallarza nº 144, 7 mts; Concepción nº 110, 2 mts; Guillermo Masot 57, 2 mts; Matos E. Llado nº 37, 7 mts; Ferrer nº 31, 2 mts

Una vez repuesto el pavimento en regla se dará cuenta al Negocio de Obras a efectos de inspección por el facultativo Municipal correspondiente.

14, 15, 16, 17, 18 y 19
Se acuerda denegar seis
peticiones para realizar
obras.

Seguidamente se acuerda denegar seis peticiones para realizar obras, a otros tantos particulares, según se detalla a continuación:

14º - A S^{ta} Juana Vicens Vilanova, construcción edificio destinado a Hotel, en Camino Vecinal de Genova, por cuanto al estar proyectado en Zona Extensiva, solamente se puede edificar el 25 por ciento de la totalidad del solar y de acuerdo con lo que determinan los artículos 29 y sucesivos de las Ordenanzas Municipales de la Construcción vigentes, en su Capítulo III,

15º - A S^{ta} Jeronima Pou Serra, para construir un edificio, sito en Camino San Fungos, por cuanto la parcela que se pretende edificar está situada fuera de cualquier Polígono edificable del vigente Plan General de Ordenación, de 15 de diciembre de 1943, no permitiendo su edificación la superficie de la parcela.

16º - A S. Miguel Cervera Oliver, obras ampliación finca sito en carretera Militar del Arsenal, por cuanto no se ajustan a lo dispuesto en el artº 58 y 59 de las Ordenanzas Municipales de la Construcción y por defectos de ventilación.

17º - A S^{ta} Maria Puigerverrivas, proceder a la adición de un segundo piso en finca sito en calle Benicent Mulet nº 49, por cuanto, aunque la anchura del solar es menor de 12 metros puede acogerse a lo que determina el artº 35 del Apéndice de las Ordenanzas Municipales de la Construcción, vigentes, debe, no obstante, separarse tres metros de la línea de fachada a la calle todo cuerpo de edificio, incluso cajas de escalera.

18º - A S^{ta} Maria Antonia Salas Boles, para proceder a la construcción de un edificio de dos plantas en solar sito en calle "C" Ca'n Pastilla, habida cuenta de que no existe Plan de Parcelación aprobado oficialmente.



19º.- A D. José Fuster Bonnin, para construir edificio compuesto de dos plantas, en calle 114, Son Boté, por cuanto la zona septica no cumple los requisitos exigidos por la legislación vigente.

Seguidamente se acuerda la adquisición y pago de los siguientes útiles y materiales según se detalla a continuación:

20, 21, 22, 23 y 24
Se acuerda adquisición y pago diversos útiles y materiales para escuelas y otros.

20º.- A grandes Almacenes Bausá, 4380 metros vinillo y otros para Comedor Piloto, Edificio Escolar Jaime I, por la cifra total de 4.105'90 pesetas, pagaderas con cargo al Cap. 2, artº 11, Partida 181 del vigente Presupuesto Ordinario de Gastos.

21º.- A Colas Prager S. L., un lote 6 kgs. de Cola Rakoll y una bomba T-6, por importe total de 376 pesetas pagaderas con cargo al Cap. 2, Artº 11, Partida 191 del vigente Presupuesto Ordinario de Gastos.

22º.- A D. Bartolomé Segura, 31 sillas, 5 mesas y un mueble aparador con destino a Comedor escolar de las Hermanas de la Caridad de San Vicent de Paul, Son Rapinya, por la cifra de 10.306' pesetas pagaderas con cargo al Cap. 2, Artº 11, Partida 181 del vigente Presupuesto Ordinario de Gastos.

23º.- A Editorial Labor S. A. y para la Biblioteca, obras tituladas: Autología 2 pistolas, Alición de la Tierra, Literatura, tomo IV, por un valor total de 999 pesetas, pagaderas con cargo al Cap. 6, Artº I, Partida 357 del vigente Presupuesto Ordinario de Gastos.

24º.- A D. Bernardo Castell Mainó, 12 lámparas M 6 de 250 W y 220 V. para pistas municipales de deportes, por un valor total de 2.904' pesetas, pagaderas con cargo al Cap. 2, artº I, Partida 359 del vigente Presupuesto Ordinario de Gastos.

Se acuerda encargar limpieza pozos negros escuelas.

Seguidamente se acuerda encargar a Don Antonio Jaime, la limpieza de los pozos negros de la Escuela Alejandro Ronelló, por un importe de 1600' pesetas, pagaderas con cargo al Cap. 6, Artº 8, Partida 378 del vigente Presupuesto Ordinario de Gastos.

25
Se acuerda encargar limpieza pozos negros escuelas.

Acto seguido se acuerda aprobar el dictamen que se inserta a continuación:

26
Se acuerda abonar gastos instalación boca riego en grupo escolar de Soledad.

"La Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 9 de febrero último, acordó encargar a este servicio Municipalizado la instalación de tres grifos para manguera en el grupo escolar de "La Soledad", de acuerdo con el proyecto formulado al efecto, así como que el pago de dichas obras se efectuara con cargo al Cap. VI, Artº 7,

Concepto I, Partida 378 del vigente Presupuesto Municipal de Gastos.

Llevadas a cabo las citadas obras el Sr. Ingeniero Municipal ha procedido a librar la adjunta certificación y liquidación de las obras ejecutadas, la cual asciende a la cantidad de 2.307'80 ptas.

Expedido cuanto antecede, el que suscribe tiene el honor de elevar a V.E. el presente escrito, así como la adjunta liquidación y proponerle acuerde el pago a este Servicio Municipalizado, de las justificadas 2.307'80 pesetas con cargo a la citada Partida del Presupuesto Municipal de acuerdo con lo aprobado por la Comisión Municipal Permanente en la sesión citada en un principio. - No obstante todo lo expuesto V.E. como de costumbre, acordará lo que mejor estime oportuno. - Palma 8 de marzo de 1962. - El Vicepresidente del Consejo de Administración de S.M.A.V.H. - Jaime Binimelis - Rubricado.

28

Se acuerda pagar gastos de transporte mobiliario escolar cedido por el Estado.

Seguidamente, y por un importe de 2.699'45 pesetas, se acuerda abonar a la Agencia de Transportes Reunidos de Mallorca S.A. los gastos ocasionados por el traslado del mobiliario cedido por el Estado para las dos secciones de nueva creación en el Grupo Escolar de niños Santa Isabel, cuyo gasto se abonará con cargo al Cap. 2, Art. 4, Partida 180 del vigente Presupuesto Ordinario de Gastos.

28, 29, 30, 31, 32, 33 y 34.

Se acuerda abonar gastos de transporte desplumadora y adquisición y pago diversos útiles y materiales.

Seguidamente se acuerda adquirir y abonar los siguientes útiles y materiales así como gasto transporte desplumadora, que se detalla a continuación:

28º - Abonar a Don Miguel Puigrover 1.526'85 ptas. importe de los gastos ocasionados por transporte desplumadora para el Matadero Municipal, pagadero con cargo al Cap. 2, Art. 4, Partida 217 del vigente Presupuesto de Gastos.

29º - A D. Antonio Far, adquisición y pago de diverso material de construcción para el Mercado del Olivar, por valor de 2192'50 ptas. pagaderas con cargo al Cap. 2, Art. 4, Partida 223 del vigente Presupuesto de Gastos.

30º - A la Casa Eléctrica Moderna, diversos elementos eléctricos para el Mercado del Olivar, consistentes en 8 tubos fluorescentes y otros, por valor total de 2.311'05 ptas. pagaderas con cargo al Cap. 2, Art. 4, Partida 223 del vigente Presupuesto de Gastos.

30-bis - Al mismo, por diversos elementos eléctricos tales como 16 tubos fluorescentes y otros, para el Mercado del Olivar

por un importe total de 3.089'62 pesetas, incluida mano de obra, pagaderas con cargo al Cap. 2, artº 11, Partida 223 del vigente Presupuesto de Gastos de este Ayuntamiento.

31.- A la Casa Cabot, diversos cristales y otros trabajos, para atenciones del Mercado del Olivar, ocasionados por el temporal de viento del mes de febrero ultimo, tales como arreglo grifos, tubos waters, 32 cristales etc. por un valor total de 7.496'40 ptas, pagaderas con cargo al Cap. 2, artº 11, Partida 223 del vigente Presupuesto de Gastos de este Ayuntamiento.

32º.- A la Casa Antonio Darder, una llanta y radios para carrito limpieza Mercado de Santa Catalina, por un valor total de 196 pesetas pagaderas con cargo al Cap. 2, artº 11, Partida 224 del vigente Presupuesto Ordinario de Gastos.

33º.- A Casa Abastecedora Catalana S.A. 18 trajes facua, pantalón y cazadora, para maniqueristas y peones limpieza diferentes Mercados por el importe total de 6.075 ptas, pagaderas con cargo al Cap. 2, artº 11 Partida 224 del vigente Presupuesto Ordinario de Gastos.

34º.- A Casa Maria Aguiló, 44 cristales y colocación de los mismos, y arreglo de diversos grifos, flotadores y otros, incluyendo mano de obra trabajos realizados en el Matadero Municipal, por un importe total de 2.831' pesetas pagaderas con cargo al Cap. 2, artº 11, Partida 221 del vigente Presupuesto Ordinario de Gastos de este Ayuntamiento.

Seguidamente se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuación:

35

Se acuerda realizar
obras alicatado Matadero

" En cumplimiento de la Circular del Ministerio de la Gobernación aparecida en el B.O. del Estado de 23 de agosto de 1961. nº 201 se pronuncia por ejecutar el alicatado en nave del Matadero según presupuesto del Arquitecto Municipal asciende a 92.819'55 ptas que se desglosan en 88.546'25 ptas por ejecución material y beneficio industrial; 2.694'88 ptas por honorarios técnicos; 808'46 ptas. por honorarios Aparcizador y 769'96 pts por gastos de locomoción.

Que se efectue la obra por el contratista D. Bartolomé Ramon Jaume, por el importe de 88.546'25 ptas.

Que dicho gasto se satisfaga con cargo a Resultados de 1960.

36

Se acuerda devolución
ingreso indebido.

Acto seguido se acuerda la devolución a la Casa Buades, Antonio Buades Ferrer S.A. la cantidad de 692' pesetas, que satisfizo indebidamente por el concepto de Derechos y Tasas sobre recogida

de Basuras.

37

Se acuerda acceder baja en Padron Solar sin Edificar.

Seguidamente se acuerda acceder a lo solicitado por el P. D. Blas Genorant Pbro. propietario del Colegio "Ramiro de Maestre" sito en Avenida Colisco Balear n.º 79 y, consiguientemente, dar de baja en el Padron solar solar sin Edificar, una porción de terreno ajena a dicho colegio, destinada a gimnasio de los alumnos.

37.-bis.- Se acuerda acceder a lo solicitado por D. Antonio Juan Mulet, y en consecuencia, eliminar del Registro de Inmuebles sujetos al pago del Arbitrio solar sin Edificar la ficha adjunta, por no reunir la condición de solar, a partir de primero de enero del corriente año 1952, segun informe del Sr. Arquitecto Municipal.

38

Retirado Orden del Dia

Acto seguido se da cuenta de que el dictamen inserto en el Orden del Dia, con el numero 38, relativo a estimación recurso de reposición interpuesto en materia de apertura de establecimiento ha sido retirado del mismo por orden Superior.

39

Se acuerda devolución tres ingresos indebidos.

Seguidamente se acuerda proceder a la devolución de tres ingresos indebidos, en las siguientes cuantías:

A Don Miguel Sandra Moll 7.512'96 pesetas.

A Don Fernando Garcia Miravet, 193'50 pesetas.

A Don Juan Pujol Mir, 306'64 pesetas.

40

Se acuerda adquirir maquinas escribir y otros

Seguidamente se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuación:

1.º - Adquisición a Don Francisco Salas Ros, dos maquinas de escribir Marca Hispano Olivetti, Modelo lexicon 80-B.T, de 12000 pacios con tabulador decimal automatico, al precio de 10.000 pesetas cada una, lo que hace un total de 20.000 ptas.

Dicho gasto se abonará con cargo al Cap. VI, Art.º I, Partida 351 del vigente Presupuesto Ordinario de Gastos.

2.º - Adquisición a Don Jaime Gilet Ramis, una maquina sumadora eléctrica marca Inzadi de fabricación italiana, con capacidad 11 x 12 provisto de saldo negativo-total y subtotal automatico, tecla de no imprime con desembrague automatico, cinta bield con cambio automatico, tecla de repetición con avance automatico de columna para la multiplicación, teclado reducido con teclas de mando de doble función, teclas de mando y tecla de corrección

motorizadas, motor universal por el precio de 17.500:- pesetas.

Una maquina de escribir electrica de ciento veinte espacios marca Underwood por 35.000:- pesetas.

El importe total que se calcula en 52.500:- pesetas se abonará con cargo al Cap. VI, artº I, Partida 351 del vigente Presupuesto Ordinario de Gastos.

3º.- Adquisición a Don Antonio Pomar "graficon" una maquina de escribir marca "Atlantida" carro "D" caracteres "Techno-Pica", incluida mesa metálica con medas y tablero de railite por 16.750:- pesetas, que se abonarán con cargo al Cap. VI, artº I, Partida 351 del vigente Presupuesto Ordinario de Gastos.

41

Se acuerda personarse en el recurso interpuesto por Don Pedro Aleover Sureda.

Igualmente se acuerda personarse en el recurso interpuesto por Don Pedro Aleover Sureda, ante el Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo, contra los acuerdos del Excmo. Ayuntamiento Pleno de 10 de enero y 8 de marzo del corriente año, por los que respectivamente, fué requerido el recurrente para pago total de indemnización por los derechos de propiedad de la finca 5 y 7 de la calle Puigdor y Jula, afectada por la Reforma nº 12, y se le desestimó el recurso de reposición contra el primero de los acuerdos.

De dicho acuerdo deberá darse cuenta al Ayuntamiento Pleno.

42

Se acuerda aprobar propuesta convocatoria para cubrir plaza vacante Auxiliar Biblioteca Municipal.

Seguidamente se acuerda convocar la correspondiente oposición para cubrir una plaza vacante de Auxiliares de la Biblioteca Municipal, arregladamente a las Bases y programa que se adjunta, los cuales se aprueban íntegramente lo mismo que el referido programa.

43

Se acuerda admisión aspirantes oposición plaza vacante Aparijador.

Seguidamente se acuerda admitir a los aspirantes, que se relacionarán a continuación, para tomar parte en la oposición convocada para cubrir una plaza vacante de Aparijador de este Excmo. Ayuntamiento.

A D. Martín Mora Moragues; a D. Onofre Segura Piña; a D. José Sabater Ferrer y a D. Felipe Enrique de Navarra y Montaner.

44

Se acuerda señalar pensión definitiva a Policía Municipal D. Juan Palmer Palmer.

Seguidamente se acuerda aprobar la siguiente propuesta: "La Secretaria General se honra en proponer a la Excmo. Comisión Municipal Permanente, acuerde elevar a definitiva la pensión que se señaló a Don Juan Palmer Palmer, con carácter provisional, en fecha 4 de agosto de 1951, cuya pensión asciende

a 1.659'51 ptas, las cuales deberán desglosarse en 1.173'18 ptas a cargo de la Mutualidad y 486'33 ptas a cargo de esta Corporación"

45

idem, idem, idem, idem

a S^{ra} Antonia Borrás.

Igualmente se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuación:

"La Secretaria General se honra en proponer a la Junta Comisión Municipal Permanente acuerde elevar a definitiva la pensión que en fecha 27 de octubre de 1961, se le concedió con carácter provisional a S^{ra} Antonia Borrás Roselló, cuya pensión asciende a 2.271'43 ptas las cuales deberán desglosarse en 1.141'44 ptas. con cargo a la Mutualidad Nacional de Previsión y 1.129'99 ptas a cargo de esta Corporación."

46

Se acuerda aprobar propuesta sobre situación administrativa diversos oficiales en excedencia voluntaria.

Igualmente se acuerda aprobar el dictamen que se inserta a continuación:

"La Secretaria General, tiene el honor de proponer a la Comisión Municipal Permanente, adopte el siguiente acuerdo:

1º - Que a los oficiales D. Jose Rover Quetzglas y D. Jose Quetzglas Ramirez, que alegaron incompatibilidad por razon del cargo que desempeñan, en Organismos oficiales, se les comuniquen que pueden continuar en la situación de excedencia voluntaria.

2º - Que a los oficiales D. Pedro Mascaro Mulet y D. Guillermo Mayol Puigros, que tienen solicitado, mediante instancia, la continuación en la situación de excedencia voluntaria, se les conceda dicha situación, quedando de este modo, resueltas las peticiones y

3º - Que al oficial Don Eduardo Lopez Bermejo, que se halla en situación de licencia por enfermedad y que solicita mediante instancia que se une a este dictamen, la concesión de excedencia voluntaria, se le conceda en las mismas condiciones que a los anteriores y por las mismas causas alegadas."

47

Se acuerda volver a la Comisión de procedencia.

Igualmente, a propuesta del Teniente de Alcalde D. Guillermo Lareda, se acuerda volver a la Comisión de procedencia el dictamen inserto en el Orden del Dia con el nº 47, relativo a pago diferencia pagas extraordinarias a Auxiliares Administrativos

48

Se acuerda pasar a Hacienda las propuestas concesión com-

Acto seguido se acuerda pasar a Hacienda tres propuestas relativas a conceder compensación económica a los Auxiliares Administrativos Don Guillermo Anguera Ilobera, Don Onofre



señorías Auxiliares Advs.

Oliver y D. Rafael Verges, fundamentadas en que durante el pasado año de 1961 realizaron funciones superiores a las propias de su categoría.

49

Se acuerda aprobar cuentas.

Seguidamente se acuerda aprobar las cuentas que se relacionan a continuación:

Secretaria: Una de Imprenta Muntaner, por 150 ejemplares Índice Boletín de información, 1325;- Otra de la misma, por 200 idem, idem, idem 6.965;- pesetas. - Total 8290;- pesetas.

Estadística: Una de Reparaciones Fran, arreglar silenciador 123;-; - a Miguel Nadal Comas, una horquilla, construir parabrisas y otros 3159;-; - a D. Rafael Perello, construir y tapizar asiento coche y varias soldaduras, 1003;-; a Juan Valens, forrar y arreglar sillones varias motos 560;-; a D. Juan Garcia, revisión carnet y otros, 2371'50; a Miguel Ramis, reparar pintura camioneros Servicio Transporte Carnes 3250;-; a D. Antonio Fran, desmontar tren delantero y otros 6382'35; a D. Juan Ximenis, gasolina y aceite 47.714'50 ptas. Total. 64.566'15 pesetas.

Urgencia

En este estado, no figurando en el Orden del Día otros asuntos para ser tratados, se acuerda la declaración de urgencia de los siguientes, por el voto favorable de todos los señores asistentes al acto:

I

Se acuerda dar por entendida disposición Alcaldía sobre finca ruinosa sita en calle Olmos.

Seguidamente se da cuenta del documento que se transcribe a continuación:

" Excmo. Sr: Consecuente a un informe del Arquitecto Municipal D. Joaquín Daquendo de fecha 28 de los corrientes dando cuenta de que en el día anterior y sobre las quince horas tuvo lugar el derrumbe de parte de la finca señalada con los núms. 20 y 24 de la calle de los Olmos esquina con la de Matias Montero, propiedad de Don Jaime Ferrer Pascual y D. Pedro Berard Genila, en la que se efectuaba el derribo como consecuencia de lo acordado por la C.M. Permanente en su sesión de fecha 29 de diciembre del proximo pasado año al haberse declarado ruinosa en el propio acuerdo, y en el que apuntaba que dicho derrumbamiento podría afectar a la finca colindante, señalada con los núms 16 y 18 de la mencionada calle de los Olmos, al parecer propiedad de D^{na} Catalina Mora Garcias y Herederos de D. Miguel Soias Malondra; esta Alcaldia, en virtud de las atribuciones que le confiere la Ley de Regimen local (texto refundido aprobado por Decreto de 24 de junio de 1955 en sus art^{os} 116, c) y 117, b) y d) y por motivos de seguridad, dispuso el desaloje

inmediato de los moradores hasta tanto subsista el peligro actual y ordenar a los propietarios el apuntalamiento y demas que procedan del inmueble bajo la direccion de tecnico competente.

Lo que se honra esta Alcaldia en poner en conocimiento de V.E. en merito de lo dispuesto en el apartado d) del artº 117 de la referida ley, debiendo significar al propio tiempo que en virtud del mismo precepto, en fecha 28 del actual, se dio cuenta asimismo al Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia. - Palma de Mallorca a 29 de marzo de 1962.

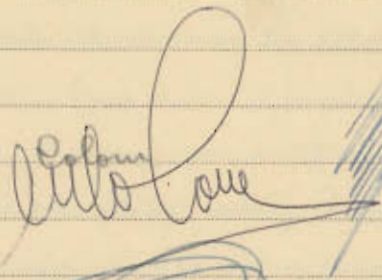
El Alcalde. - Juan Masanet. - Rubricado"


Se acuerda darse por enterada.

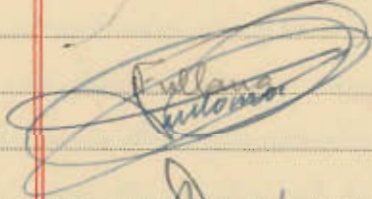
No ha excusado su asistencia al acto el Sr. Ramis Benassar.

Y en este estado, no habiendo mas asuntos para ser tratados, sin que ninguno de los señores reunidos quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente, siendo la hora diez y nueve y cuarenta y cinco minutos, levanta la sesion de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores concurrentes al acto, de todo lo cual certifico.

El Alcalde,



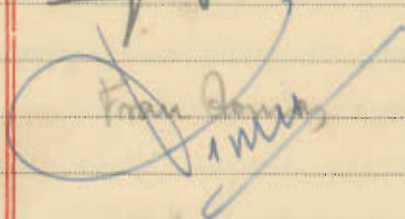




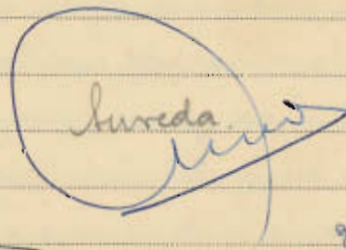














el secretario,

